ORDEN de 23 de enero de 1960 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Francisco Bonet Ramón, Magistrado del Tribunal Supremo.

Dimo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Francisco Bonet Ramón, Magistrado del Tripuna. Supremo,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. L para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de enero de 1960

TTURMENDE

Dmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 23 de enero de 1960 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Sabino Alvarez-Gendin y Blanco, Magistrado del Tribunal Supremo.

Ilmo Sr.r En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Sabino Alvarez-Gendín y Blanco, Magistrado del Tribunal Supremo,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de enero de 1960.

**ITURMENDI** 

Inno. Sr. Subsecretario de este Ministerio

ORDEN de 23 de enero de 1960 por la que se concede la Cruz de Honor de San Ralmundo de Peñajort a don Luis Gómez Laguna, Alcalde de Zaragoza.

Dimo Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Luis Gómez Laguna, Alcalde de Zaragoza,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de enero de 1960

ITURMENDI

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Agente judicial tercero don José Luis Fernández Rodriguez.

Accediendo a lo solicitado por don José Luis Fernández Rodriguez, Agente Judicial tercero con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sedano (Burgos), y de conformidad con lo prevenido en el artículo 46 del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, de 14 de abril de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a blen declarar al interesado en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1960.—El Director general, Vicente González

Sr. Jese de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Victoriano Calle Garcia.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Victoriano Calle García. Jefe de Administración Civil de segunda clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con veintisiete mil pesetas de sueldo anual y destino en la Prisión de partico de Mérida, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos afios

1 2 1 2 2 2 2

Madrid, 6 de febrero de 1960.—El Director general, José Maria Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Federico López y Martin Romero.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, los artículos 57 del vigente Reglamento del Notariado y 18 y 19 del Decreto de 29 de abril de 1955; visto el expediente personal del Notario de Las Palmas don Federico López y Martín Romero, del cual resulta que éste ha cumplido la etad de setenta y cinco años y ha desempeñado el cargo más de treinta,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuídas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo, apartado f. del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a biem acordar la jubilación forzosa del Notario de Las Palmas don Federico López y Martín Romero, por haber cumplido los setenta y cinco años de edad, asignándole, por haber prestado treinta años de servicios efectivos, la pensión anual vitalicia de 45.000 pesetas, incrementada en su tercera parte con el socorro anual comp'ementario establecido por Orden de 6 de junio de 1957, que le serán satisfechas con cargo a los fondos de la Mutualidad Notarial por mensualidades vencidas y a partir del día siguiente al del cese en la Notaría.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1960.—El Director general, José Alonso Fernández.

Sr. Decano del Colegio Notarial de Las Palmas,

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra para desempeñar las Secretarias de los Juzgados de Primera Instancia que se citan a los funcionarios que se relacionan.

Visto el expediente instruído para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en la Disposición transitoria cuarta, en el caso que proceda, y en el artículo 18 de la Ley de 22 de diciembre de 1953 modificado éste y confirmada aquélla por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que, reuniendo las condiciones legales, tienen derecho preferente para servirlas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguien-

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1960.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General